



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 103

FECHA: 05 SEPTIEMBRE DE 2022.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00162-00	HERNÁN WILMER JURADO CÓRDOBA	MILLER FERNANDO QUILINDO OTERO	02-09-2022	AUTO CORRIGE PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2015-00099-00	PEDRO JESÚS CAMAYO GURRUTE	FANNY ARCOS VIRAMA	02-09-2022	AUTO IMPRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **CINCO (5) DE SEPTIEMBRE** DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO